

Abierta la sesion a la hora señalada bajo la presidencia de don Julian Jimenez Asensio y con asistencia de los señores Vocales don Julio Redondo Gordo, don Jose Perez Almaraz, don Aldarico del Oso Medina, don Francisco del Pino Hernandez, don Gasparino Torres Muller, y don Francisco Callejon Lopez, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, procediendose seguidamente al despacho de los asuntos siguientes:

Nombramiento Ordenanza eventual vias y Obras

Dada cuenta de una instancia de Andres Gazarquez Martinez, natural de Almeria de Almeria solicitando una plaza vacante de Ordenanza eventual en la seccion de vias y Obras. El Sr. Torres Muller hizo constar, que habia llegado a sus noticias que por el Sr. Presidente accidental don Julio Redondo, se habia hecho un nombramiento interino para ocupar esta plaza y que aparte de exorbitante la pida que ha tenido para ello y que no estaba justificada, entiende que la Presidencia no tiene esas facultades sin el acuerdo previo de la Comision Gestora adoptado al efecto. Visto el acuerdo de referencia, el Sr. Torres Muller insistió en lo manifestado anteriormente y propuso la revocacion del nombramiento interino hecho por la Presidencia: la Comision Gestora a propuesta del Sr. Perez Almaraz acordó: quede en suspenso dicho nombramiento y se pregunte al Sr. Jefe de Oficina si es precisa la plaza de referencia y de necesidad el cubrirla dadas las necesidades del servicio y una vez evacue la consulta se adopte por la Comision Gestora el acuerdo correspondiente.

Facturas de retatos Salmeron.

Dada cuenta del informe de la Comision de Hacienda emitido en una factura de don Miguel Garcia Lopez importante 375 pesetas por diecisiete retatos de Sr. Nicolas Salmeron con destino a las oficinas de esta Corporacion en cuyo informe se propone procede la aprobacion y pago de la misma: la Comision Gestora por unanimidad acordó aprobar referida factura y que se abone con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto siguiente.

Instancias Barcelona Manicomio San Basilio y Tribunal Niños de Valencia.

Dada cuenta de las siguientes relaciones de instancias; una de 47.50 pesetas, causadas por Mateo Perez Ramos, en el Manicomio de San Basilio. Otra de 47.50 pesetas, causadas por Antonia Ruiz Ramirez, en el mismo establecimiento; ambas durante el pasado mes de Febrero; y una del Tribunal de Niños de Valencia, importante 23 pesetas por instancias causadas por menores de esta provincia durante el 4.º trimestre de 1931. Visto el informe de la Comision de Beneficencia: la Comision Gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervencion a sus efectos.

Factura gemelos Pechina.

Dada cuenta de la instancia de Indalecio Bueda Castillo, natural de Pechina, en copia de que se le concede la pensión mensual de ayuda de lactancia, para sus hijos gemelos Bienvenido y Manuel, por ser pobre y carecer de medios de fortuna: visto el informe de la Comision de Beneficencia: la Comision Gestora acuerda conceder la pensión de lactancia acostumbrada y que los documentos se remitan a Intervencion para que se le expida la nómina correspondiente, hasta el mes de Agosto inclusive, por haber disfrutado de otros beneficios en los meses anteriores, en Francia.

Instancia plaza de Jefe de enfermos Manuel Moreno.

Dada cuenta de una instancia de Manuel Moreno Guinardo, en copia de que se le nombre Jefe de enfermos de la sala de herpeticos, del Hospital provincial: visto el informe de la Comision de Beneficencia: la Comision Gestora acuerda desestimar el escrito de referencia, por no existir plaza vacante.

Solicitud plaza de Enfermero Jose Lopez Espinosa

Dada cuenta de una instancia de Jose Lopez Espinosa, natural de esta y con domicilio en la Piedad de Bolen H, en solicitud de que se le nombre Enfermero del Hospital provincial por tener noticias de que existen vacantes: visto el informe de la Comision de Beneficencia: la Comision Gestora provincial

acuerda desestimar dicho escrito, toda vez que no existe vacante, y cuando la haya se procederá re-
plantearlo.

Secos enfermos
Gonquín Navarro
y Julio Godoy

Dada cuenta de las solicitudes de Gonquín Navarro Ruiz y Julio Godoy López en réplica de
que se les conceda un socorro, con que poder marchar a Madrid, a fin de someterse a tratamiento mé-
dico, las cuales solicitudes se remiten a esta Corporación por el precio Ayuntamiento según acuerdo del mismo
de 15 de febrero último. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial
acuerda conceder cien pesetas a cada uno de los referidos individuos.

Wanias Marcela-
ma

Dada cuenta de las relaciones de estancias, causadas por naturales de esta provincia en el
Puerto del Parque, de Barcelona, durante el mes de Noviembre último, e importantes en total 120 pes-
tas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remi-
tan a Intervención a sus efectos.

Oficio Director Con-
sultas externas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, tratándose otro del Sr.
Médico encargado de la consulta de otorrinolaringología, sobre falta de local adecuado para la práctica
de operaciones y debida asistencia de enfermos. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia en el
que se manifiesta que la Diputación ya ha adoptado el acuerdo de construir una sala destinada a
instalar la Clínica de consultas externas: la Comisión gestora provincial, acuerda quedar enterada.

Ingreso Hospicio
Gergal.

Dada cuenta de un escrito de María Cortés López, de 70 años de edad, natural y vecina de
Gergal, en réplica de que se la ingrese en el Hospicio provincial, por ser pobre de solemnidad y carecer
de familia y medios de subsistencia. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión ges-
tora acuerda el ingreso de referida sujeción en el Hospicio, cuando haya plaza vacante.

Ingreso Hospicio
Buenos.

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Buenos para ingreso en el Hospicio pro-
vincial de los ancianos enfermos e indigentes Felipe Espirado Marquez y Encarnación Rodríguez Alonso.
Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda el ingreso de referidos an-
cianos en el Hospicio provincial, cuando haya plaza vacante.

Varias facturas

Dada cuenta de una factura de D. Eugenio de Puerto importante 442²⁵ pesetas, por efectos para
la sala de Bayeux del Hospital provincial y de mud de Industrias Sanitarias, de Barcelona por pesetas 6⁴⁰ por
una jeringa Record con destino al Hospital provincial: la Comisión gestora provincial, visto el infor-
me de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a
sus efectos.

Factura José A-
mate, cristales.

Dada cuenta de una factura de José Amate, importante 20⁴⁷ pesetas, por cristales colocados en el
Hospital provincial. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provin-
cial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Factura carpinte-
ría Manicamio

Dada cuenta de una factura de Francisco Belmonte de 234⁰⁰ pesetas por trabajos de carpintería
realizados en el Manicamio provincial, la cual remite para su aprobación y pago, si procede, al Sr.
Director de los Establecimientos. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora
acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Factura Puerto

Dada cuenta de una factura de Eugenio de Puerto, importante 3.920⁰⁰ pesetas, por suministro de
drogas y efectos para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en el pasado mes de febrero.
Visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora pro-
vincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Cuenta obra Hospital

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras del

Hospital y Manicomio provincial en el mes de febrero último, que preside el Sr. Arquitecto provincial (250) y cuya suma es la de 1,092.⁷⁵ pesetas. La Comisión gestora provincial, sobre el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Nómina Tribunal Criminal
Barcelona.

Dada cuenta de la nómina de estancias cursadas por menores de esta provincia, en el Tribunal de Auto de Barcelona, en los meses de julio a diciembre últimos, importante 1.815⁰⁰ pesetas, y que remite para su aprobación y abono, dicho Tribunal. Sobre el informe de la Comisión de Beneficencia, la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Tratado Comisario
Hospital

El Sr. Torres Mulla manifiesta que habiéndose tratado de oficina al Comisario de Intendencia interior del Hospital D. Luis Sanchez López, a instancia del Sr. Presidente interino Sr. Julio Redondo, por causa que a su juicio justificase tal medida prohibida de ello, por entender que un funcionario que cumple con su deber no debe ser trasladado. El Sr. Redondo expuso que como mal menor había dispuesto el traslado de dicho funcionario, ya que hasta el habían llegado ciertos sumos respecto a su actuación que en cuanto se afirmen y ratifiquen propendría la formación de expediente. El Sr. Torres Mulla insistió en su propuesta y por el Sr. Secretario, sequeado al efecto, se expuso que el en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de 2 de noviembre de 1925, había trasladado a dicho funcionario por conveniencias del servicio; pero que la indicación para realizarlo había partido de la Presidencia. El Sr. Cerer Almuara se mostró extrañado de que a él como Director no se hubiera consultado el caso la Presidencia. El Sr. Redondo hizo constar que no había tenido ocasión de verlo para ello. El Sr. Presidente estimó que siendo facultad exclusiva del Sr. Secretario el traslado de dicho personal no podía estimarse la proposición del Sr. Torres, más que como un riesgo a la Presidencia. El Sr. Torres Mulla, abundó en esas manifestaciones. La Comisión gestora acordó que por la Presidencia de acuerdo con la Secretaría, por su el asunto de su jurisdicción se haga omeasamente el traslado de Comisario interino del Hospital, en la persona de D. Luis Sanchez López. El Sr. Redondo votó en contra.

Deuente Sanjurjo.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos de Beneficencia, en el que se da conocimiento a esta Corporación del ingreso provisional en el Manicomio de la deuente Gabriel Diaz de 35 años, natural de Sanjurjo, ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y remitiendo certificado de deuencia de expediente individual. La Comisión gestora provincial, acuerda decaer a definitivo el ingreso provisional de deuencia y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos Beneficencia a sus efectos.

Acta Asamblea
Diputaciones Andaluzas.

Dada cuenta de una copia del acta de la sesión celebrada por la Comisión organizadora de la Asamblea Regional de Diputaciones Andaluzas, remitida por la de Sevilla, a fin de que ésta Corporación, la estudie y comunique a aquella su decisión, a los fines en dicha Acta consignados. La Comisión gestora provincial, acuerda que pase dicho asunto a informe de la Comisión de Reglamentos.

Oficio Ayuntamiento
Rubi, sobre plaza
20 impresos Contingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rubí, solicitando de esta Corporación se le conceda una prórroga a fin de verificar sus impresos por contingente en esta Corporación, en atención a que dada la actividad del pueblo o no satisfacen sus impresos, éstos han de ser cobrados, con mucha lentitud y con toda clase de precauciones a fin de evitar alteraciones de orden como ya ha sucedido recientemente. La Comisión gestora provincial, acuerda en vista de las razones aducidas por referido Ayuntamiento, concederle el plazo de un mes, para que verifique sus impresos por contingente en esta Caja provincial.

Uniforme Ordenanza
Andujar.

Al Sr. Presidente manifestó que habiéndose posesionado de su cargo el Ordenanza Manuel Andujar Barillo, nombrado por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos se hacía necesario proveerlo del correspondiente uniforme. La Comisión gestora provincial acuerda autorizar al Sr. Presidente para que adquiriera un uniforme con destino a dicho Ordenanza.

Exente Campaña

En la cuenta del expediente de demencia, instruido en la Alcaldía de Campaña, para ingreso en el Manicomio provincial de la demencia natural de aquel pueblo, Isabel Rodríguez Abad, de 23 años de edad, soltera: La Comisión gestora provincial. Vistos los documentos acuerda el ingreso de referida demente en el Manicomio provincial y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos benéficos a sus efectos.

Obsequio Hospicio-
mos Sr. Toraso.

En la cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que el día 4 del corriente, fueron invitadas por el propietario de esta Capital Don Francisco Braso Santapan todas las niñas y niños acogidos en el Hospicio, los cuales pasaron el día en una finca de dicho Sr. donde merendaron y fueron objeto de toda clase de atenciones y deferencias y haciéndose acreedor al Sr. Toraso, por este rasgo a que se le manifieste su agradecimiento; La Comisión Gestora provincial, acordó por unanimidad, dar las más efusivas gracias a Don Francisco Braso Santapan por su atención para con los Amalados en los Establecimientos de Beneficencia, atendiéndolos y obsequiándolos en su finca.

Jubilación Sr. Tri-
barne.

En la cuenta de un escrito del Sr. de Negociado de esta Real Diputación provincial Don Joaquín Tribarne Scheidmayer, en el cual solicita le sea concedida la jubilación de su cargo con todo el mérito por haber adquirido durante el desempeño de la Dirección de los Establecimientos Benéficos, una enfermedad que le impide continuar prestando sus servicios activos y cuyos extremos se han ya confirmado por el informe del Sr. Secretario de la Corporación y dictamen de los Sres. Médicos-Recam de la Beneficencia provincial y un Médico de número de dicho Establecimiento: La Comisión gestora provincial acuerda pasar este escrito con los demás documentos, a informe de la Comisión de Hacienda.

Expediente Aguait
Alhama para cam-
bio de nombre

En la cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Alhama, con arreglo al Art. 25 del Reglamento sobre población y términos municipales de 2 de Julio de 1924 y A.R.O. de 12 de Noviembre de 1903, 1.º de Julio de 1912, 6 de Febrero de 1916 y 2 de Enero de 1922, para variar el nombre de dicho pueblo llamado Alhama de Almería, por el de Alhama de Salmerón, al objeto de unir el nombre de referido pueblo al del insigne héroe Sr. Nicolás Salmerón y Alamo: La Comisión gestora, por unanimidad acuerda imprimir en dicho expediente la conformidad de esta Corporación, como así mismo, felicitar al Ayuntamiento de Alhama por tan laudable iniciativa, devolviéndose el tan repetido expediente a sus efectos.

Rescrito Sr. Fernan-
do Jorpa.

En la cuenta de un escrito de Sr. Fernando Jorpa, Médico Químico, acompañando memoria sobre la vacunación antituberculosa por medio de la vacuna de Calmette-Guérin y pidiendo a la consideración de este Cuerpo la conveniencia de utilizar la expresada vacuna en los organismos dependientes de esta Diputación: La Comisión gestora acordó que pase los antecedentes a la Comisión de Beneficencia, para el informe que ordina precedente.

Factura Jorci
Lucas.

En la cuenta de una factura de Jorci Lucas e hijos, importante 1.90 pesetas por un metro y medio de cadena de latón para el escape del Renault. Visto el informe de la Comisión de Hacia y Donas: La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a su reserva a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director

Facturas Pedro Jensen.

Del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.
Dada cuenta de diez facturas de D. Pedro Jensen, importantes 88⁶⁵ pts; 95⁶⁰; 111³⁰; 163⁸⁰; 162⁻; 31⁹⁵ 81⁻; 206⁵⁵; 221²⁰; y 150⁷⁵ pesetas, por distintos viajes realizados con personal de la Sección de Vías y Obras a los caminos vecinales en coches automóviles de su propiedad: visto los informes de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos; como así mismo, que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Conservación camino Mospartal.

Dada cuenta de la relación adicional de jornales y materiales invertidos en la conservación del camino vecinal de Mospartal a Palencia, en el mes de Diciembre, importante 286²⁰ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Jornales León accidentado.

Dada cuenta de la desengaña por el peón accidentado en los trabajos de caminos vecinales, Ramón Balboa Medina, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, importante 126⁻ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; como así mismo, que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Camino Venta Jimenez Rovires a la C^{ta} de la Serulaca.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Vías Públicas, informando favorablemente el proyecto del camino vecinal de la Venta de Jimenez Rovires a la Venta de la Serulaca: ha Comisión se oirvió aprobado y que se le comunique lo mismo al Sr. Ingeniero Director, para que lo dese a la Dirección General de Caminos, para su inclusión en el plan de urgencia.

Gastos locomoción Capataces.

Dada cuenta de la nómina por gastos de locomoción de los Capataces de la Sección de Vías y Obras en el mes de Febrero último, importante 750⁻ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Cuenta materiales camino Sierra a la can^{ta} de Barza.

Dada cuenta de la relación de materiales invertidos en la construcción por administración del camino vecinal de Sierra a la cantera de Barza a través de la obra, en el mes de Febrero e importante 5.562⁸⁴ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Nómina Auxiliares técnicos Vías y Obras.

Dada cuenta de la relación de jornales desengañados por Auxiliares técnicos de la Sección de Vías y Obras en el mes de Febrero e importante 750⁻ pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: ha Comisión optera acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Exericio contrato Sr. Sierra Garcia.

Dada cuenta de un escrito de D. Luis Sierra Garcia, combatista de las obras de una sala de operaciones en el Hospital provincial, manifestando que no puede quedar obligado a servir cantidades

de materiales fuera de los límites del contrato, por haber observado diferencias en más, que detalla en dicho escrito, y solicita que por quien corresponda se justifiquen dichos materiales, que figuran de aumento sobre lo proyectado, en evitación de perjuicios para sus intereses: la Comisión gestora acordó que referido escrito pase a informe del Sr. Arquitecto de esta Diputación.

Oficio Jefe de Obras Públicas, certificación febrero c.v. de Tabal a cant^o de la Venta de la Media Legua.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando que no tiene reparo alguno que oponer a la certificación del mes de febrero último, referente a la reparación del camino vecinal de Tabal a la carretera de la Venta de la Media Legua, importante la cantidad de 2.2.041'17 pesetas: la Comisión gestora acordó aprobarla y pase a Intervención, a sus efectos; y que se expida y remita la correspondiente certificación al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Exerito D. Juan Pablo Morano.

Toda cuenta de un escrito de Juan Pablo Morano, Jefe de la administración y cobranza del impuesto de cédulas personales, solicitando determinadas aclaraciones referente a los ingresos periódicos del mínimo anual contratado, por las razones que en dicho escrito se expresan: la Comisión gestora acuerda que pase a informe de los Sres. Interventor y Secretario y de la Comisión de Hacienda, y que el plazo de ingreso a efectuar en el día señalado, quede prorrogado hasta el día diecinueve del actual.

Exerito catalun-
opos.

Se dió cuenta de un escrito del Presidente y Secretario de la Federación Patronal de Metalúrgicos de Almería, en el que exponen su disconformidad con el acuerdo de esta Diputación de 19 de febrero último, de adjudicar los servicios del ramo de bronce y metales al taller colectivo de Obreros, de esta Capital, por estimar que esta resolución es lesiva al oficio y exponiendo en apoyo de su pretensión otras razones de carácter económico y general: la Comisión gestora provincial, acordó desestimar mencionado escrito, estandose a lo acordado en mencionada sesión de 19 de febrero último, en donde quedó aclarado lo que se solicita.

Oficio Ingeniero Obras Públicas sobre caminos.

Toda cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, en el que traslada a la Dirección de Caminos vecinales, por el que se autoriza a esta Diputación para dar comienzo a las obras del camino vecinal de Mojazar a los Gallardos por Turis, siempre que los Ayuntamientos interesados, pongan a disposición de la Diputación los terrenos necesarios y cooperen económicamente con la aportación obligada a dicha construcción: la Comisión gestora provincial acuerda quedar enterada y que pase dicho oficio al Sr. Ingeniero Jefe de la Dirección de Vías y Obras provinciales a sus efectos.

Factura Diario de Almería, Vías y Obras

Toda cuenta de la presentada por "Diario de Almería" por impresos suministrados a la Dirección de Vías y Obras en el mes de Marzo, importante 128'40 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Almuna Anagni-
onista.

Toda cuenta de la relación de jornales de arrendados en los caminos en general, por el Maquinista Francisco Peña Hernandez, en el mes de febrero, importante 189' pesetas. Visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; como así mismo, que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de España, en la forma interesada por el mismo.

Cuenta comprobación camino

Toda cuenta de la que remite al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, importante

108'60 pesetas por los gastos de confección e impreso del proyecto del camino vecinal de Santa de Jimenez Ramirez a la Santa de la Perulaca, pasando por Andar. La Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; como asimismo, que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Júpata, en la forma intercedida por el mismo.

Cuenta conversacion caminos.

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos en la construcción de los caminos siguientes: Pa. Lomas a la carretera de Aguilas, importante 102'50 pesetas; Oñaves a la carretera de Gádor 102'50 pesetas; Nodr-Blanco a Topares 205' pesetas; Bómie a los Mereras 102'50 pesetas; Aceminar al puente de Alcolea 205' pesetas; Carboneras a Espinacha 115'70 pesetas; El Marchal a Bómie 102'50 pesetas; Camporal a Baberua 102'50 pesetas; Feliz a la carretera de Hoqueas 102'50 pesetas; Santa de Pedro Aguilera a Baberua 102'50 pesetas; Baberua a Sanja 205' pesetas; Nican a la carretera de Malaga, 102'50 pesetas; Múrcija a Alicún 102'50 pesetas; Nedar a Los Gallardos 102'50 pts; Puerca-Osera a la carretera de Aguilas a Vera 304'50 pts; Imbrim a Sabas 205' pts; Baberua a Sanja 60 pesetas; Fumillas a la carretera de Puerto Humberas 205' pts; Minas de Azupe a Gádor 102'50 pts; Santa Fe a la carretera de Alchez, 115' pts; Tahal a la carretera de la Santa de la Media Legua 215' pts; Alcombar a la carretera de Barza 205' pts; Sierra a la carretera de Barza 102'50 pts; Pucar a la Estación de 45 Jola 102'50 pts; Oria a la carretera de Barza 205' pts; Anacal a la Estación de Guicheña 102'50 pts; Almeria a la Estación de Abta 205' pts; El Chive a Imbrim 102'50 pts; del Marchal a Imbrim 102'50 pts; Zurqueña a Imbrim 304'50 pts; Imbrim a la carretera de Puerto Humberas 246'50 pts; Jimena a un Estación 102'50 pts; y Abta a un Estación 115' pesetas; las cuales corresponden al mes de febrero. Vistos los impresos de la Comisión de Días y Oñaves: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio Excmo. sobre paralización trabajos camino vecinal Almeria

Dada cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, trasladando Dno. del Alcalde de Almeria dando conocimiento de la paralización de trabajos desde el día 20 de febrero último en el camino vecinal de Almeria a Alator, aumentando con ello el número de obreros en paro forzoso e interrumpiendo el paso por dicho camino y solicitando medidas para la reanudación de expresado trabajo: la Comisión gestora acuerda pasar a impreso de la Comisión de Días y Oñaves el oficio de referencia.

Certificación nº 9 de Cabo de Gata al Km 14 de la cant. de Almeria a la cuesta de los Castaños.

Dada cuenta de la certificación nº 9 del camino vecinal de Cabo de Gata al Km 14 de la carretera de Almeria a la Cuesta de los Castaños nº 69 que constituye directamente la quinta administrativa de Cabo de Gata, importante 24.960'30 pesetas y a la cual no ha sido puesto reparo alguno por la Excmo. de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que un original y una copia de dicha certificación se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito local de Júpata, en la forma intercedida por el mismo.

Ingreso definitivo Almeria.

Dada cuenta del expediente de demerita instruido para ingreso en el Municipio, de la demerita material de Almeria, Sura Radilla Barro, cuyo ingreso provisional dispuso el Sr. Presidente de esta Corporación. Vistos los documentos: la Comisión gestora provincial acuerda elevar a definitivo el ingreso provisional de dicha demerita y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Beneficentios, a sus debidos efectos.

Oficio Aprobacion Sanitaria.

Dada cuenta de un oficio de la Aprobacion Sanitaria de Almeria, en solicitud de que se adopte acuerdo por esta Corporación de que los trabajos de los enfermos se libren por mínima reafirmatoria, incluyendo en la

misma los quinqueaos desuapados por cada uno de ellos: la Comisión gestora acuerda se compruebe con lo solicitado, comunicandole este acuerdo a Intervención y a la Agrupación Sanitaria a sus efectos.

Acabo Expediente de Madrid.

Nota cuenta de un oficio del Sr. Director-Administrador de la Gaceta de Madrid, remitiendo un recibo importante 165 pesetas a cargo de esta Corporación por los anuncios n.º 494 y 495 en dicho periódico oficial: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita indicado recibo a Intervención para que se abone con cargo a la consignación para ello en el presupuesto vigente.

Comunicación multa Ayuntamiento Chirivel

Nota cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente provincial participando que en 13 de febrero último, intereso del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Chirivel expediere y remitiera certificado de los ingresos en la Caja municipal desde el día 4 de Diciembre último hasta la fecha de la expedición y de los nombres de los señores que en el mismo periodo de tiempo hubiesen ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la Caja provincial el 20% de referidos ingresos correspondiente al embargo por débitos de reparto complementario y moratorias del año 1931, habiendo transcurrido con exceso el plazo de ocho días sin haberlo verificado ni solventado el descubierto: la Comisión gestora acuerda concederle un nuevo plazo improrrogable de ocho días para que remita los certificados interesados comunicandole con la multa de 50 pesetas, si no lo verifica.

Auto de culpa al Juzgado de Borja por quebrantamiento de embargo del Ayuntamiento de Incaimena

Nota cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del Servicio de Recaudación del Contingente provincial participando que de la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Incaimena obrante en el expediente que contra dicho Ayuntamiento se sigue por débitos del reparto complementario y moratorias del año 1931, aparece que de los ingresos que a efectos del mismo expediente deben tenerse en cuenta y que importan la cantidad de 15.342.75 pesetas no se habían ingresado en esta Caja provincial como viene obligado la cantidad de 3.068.55 pesetas que importa el 20% embargado y no ingresado en la Caja provincial a pesar de los requerimientos realizados por oficios de 20 y 25 de febrero último suponiendo se hayan incurrido en la responsabilidad que preceptua el apartado 5º del artº 548 del Código Penal, no habiendo comunicado tampoco los nombres de los señores que hayan ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario durante el tiempo desde 12 de Septiembre de 1931 hasta la fecha: la Comisión gestora acordó: 1º Pasar el auto de culpa al Sr. Juzgado de Instrucción del partido de Borja, a los fines procedentes en justicia: 2º Declarar la responsabilidad directa y personal contra los señores Ordenador de Pagos y Depositario que han ejercido los cargos durante dicho periodo de tiempo, conforme lo establecido en el artº 138 del Estatuto de Recaudación: 3º Se acuerda contra los mismos el mismo grado de apremio, y que por la Intervención se expida la certificación correspondiente a la cantidad de 3.068.55 pesetas, para que con providencia de ejecución de apremio del Sr. Presidente, se remita al Sr. Arrendatario para la inscripción y tramitación del mismo expediente: y 4º que se requiera al Alcalde de referido Ayuntamiento para que remita inmediatamente certificación expresa de los nombres de los citados señores Ordenador de Pagos y Depositario de los fondos municipales.

Expedientes sobre declaración de responsabilidad de los Ayto de Adra y de Ber-Btauro

Nota cuenta del oficio del Sr. Arrendatario de la recaudación del Contingente provincial, remitiendo los expedientes de apremio dirigidos contra los Ayuntamientos de Adra y de Ber-Btauro por los débitos del 1º trimestre de reparto complementario y moratorias del año 1931 en los cuales aparece practicado el embargo en los fondos municipales con arreglo al Estatuto de Recaudación y proponiendo se acuerde la responsabilidad directa y personal de los señores Alcaldes y Concejales de los referidos Ayuntamientos por la morosidad: la Comisión gestora acuerda pasar a impreso de la Comisión de Hacienda los dos expedientes de

Cominación multa al Ayuntamiento de Velez-Málaga.

apremio de referencia.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del contingente provincial, participando que en 13 de febrero último interpuso el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Velez-Málaga expedire y remitiera certificado de los ingresos en la Caja municipal desde el 30 de Diciembre último hasta la fecha de la expedición, y de los nombres de los Sres que en el mismo periodo de tiempo hubieron ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la Caja provincial el 20% de referidos ingresos correspondiente al embargo por débitos del reparto complementario y moratorias del año 1931; habiendo transcurrido con exceso el plazo de 8 días según el requerimiento hecho sin haberlo verificado, ni solventado el descubierto. La Comisión gestora acuerda concederle un nuevo plazo de 8 días improrrogable para que remita al Sr. Arrendatario la certificación reclamada, conminándole con la multa de 50 pesetas si no lo verifica.

Petición de prórroga Ayuntamiento para pagos Contingente.

Se da cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Barroja decaído a esta Corporación propuesta para que se conceda prórroga hasta el 3º trimestre del año actual para verificar los pagos de las cuotas del Contingente provincial por la falta de ingresos que en estos momentos existe en las Areas municipales. La Comisión gestora acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Ampliación responsabilidad Ayuntamiento de Baeza y Lucainena

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del contingente provincial, proponiendo se declare ampliada la responsabilidad directa y personal de los Sres Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Baeza y Lucainena por los débitos del 4º trimestre del reparto complementario y moratorias del año 1931 declarándose a la vez el único grado de apremio contra ellos. La Comisión gestora acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Cominación multa Ayuntamiento de Lorquí

Se da cuenta de un oficio del Arrendatario de la recaudación del contingente provincial en el que manifiesta que en 13 de febrero próximo pasado interpuso el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lorquí remisión de certificado que acreditara los ingresos habidos en la caja municipal desde el día 21 de Diciembre último hasta la fecha en que lo expediera, y los nombres de las personas que en igual periodo de tiempo hubieron ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario, ingresando a su vez en la caja provincial el 20% de dichos ingresos correspondiente al embargo realizado por débitos de reparto complementario y moratorias del pasado año 1931 y que habiendo transcurrido con exceso dicho plazo de 8 días sin recibir los certificados interesados ni solventado el descubierto; La Comisión gestora acordó concederle un nuevo plazo de 8 días improrrogable para la remisión de los certificados interesados conminándole con la multa de 50 pesetas si no lo verifica.

Cominación multa Ayuntamiento de Pulpí

Se da cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del contingente provincial, participando que en 13 de febrero próximo pasado interpuso el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pulpí, certificado acreditativo de los ingresos habidos en aquella caja municipal desde el día 24 de Diciembre último hasta la fecha de la expedición, y de los nombres de las personas que en igual periodo de tiempo hubieron ejercido los cargos de Ordenador de Pagos y Depositario debiendo a su vez ingresar en la caja provincial el 20% de referidos ingresos correspondiente al embargo practicado por débitos de reparto complementario y moratorias del año 1931; y que había transcurrido con exceso el plazo de ocho días que le fue concedido sin haberlo verificado ni solventado el descubierto. La Comisión gestora acuerda concederle un nuevo

plazo de ocho días improrrogable para que remita la certificaciones interesadas comunicándole con la multa de 50 pesetas, si no lo verificare.

Declaración de responsabilidad Alcaldes y Concejales varios Ayuntamientos.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente provincial proponiendo la declaración de la responsabilidad directa y personal de los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Almócita, Arumina, Albolos, Bontarique, Boscillos, Jimana, Mercal, Trinchón, Ullar, Orta, Parbatosa, Serón, Sonbas, Tabernas, Trujillas, y Zurgema, por no haber solventado el descubrimiento del 4.º trimestre de 1931 por Contingente y Moratorias: La Comisión gestora acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Oficio Sr. Redondo responsabilidad Ayuntamientos - Contingente

El Sr. Redondo manifestó con vistas de un oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, en que se pide la declaración de responsabilidad de los Concejales de varios Ayuntamientos, por débitos de aportación forzosa y moratoria, que en su opinión solo debe declararse dicha responsabilidad contra los Alcaldes y Depositarios por quebrantamiento de embargos. El Sr. Presidente se mostró conforme con lo expuesto por el Sr. Redondo. El Sr. Secretario hizo constar que el quebrantamiento de embargo era un delito cometido por el Alcalde Ordenador y Depositario, y por consiguiente había que pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia; constituyendo el embargo referido, la resultante de apremio contra la Corporación deudora, ya que todo ello se amolda a las normas establecidas en el contrato hecho con el Arrendatario, a la instrucción de apremio y al Estatuto de Recaudación: La Comisión gestora acordó, que pase dicho asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Informe Intervención en cuenta general cédulas de los ex-gestores Muñoz Osoria.

Dada cuenta de la general recibida por los ex-gestores Don Fernando y Sr. Alfonso Muñoz Osoria, relativa a la Administración y cobranza del impuesto de cédulas personales durante los años de 1926 a 1930. importante, tanto en cargo como en data, por recaudación voluntaria y espontánea en los cinco años de gestión, la cantidad de dos millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesetas, noventa y cinco céntimos. Visto el informe de Intervención en el que se expresa que las cantidades recaudadas fueron ingresadas en la Caja provincial en sus fechas respectivas, de conformidad con el pliego general de condiciones que sirvió de base para el concurso, y resultando que se ha cumplido el trámite previo acordado en la sesión anterior, para la devolución de la fianza: La Comisión gestora acordó aprobar la citada cuenta general y que se devuelva el importe de la fianza constituida, pasando a Intervención los antecedentes, para la formalización correspondiente.

Subvención a Asociación Amistad Social, informe E. G. do

Visto el informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud formulada por la Asociación de Amistad Social, sobre obtención para atender a los humanitarios fines a que se dedica, proponiendo que proceda contribuir con la cantidad de tres mil pesetas anuales, satisfechas por mensualidades y con cargo al Capítulo de Suplementos del vigente presupuesto: La Comisión gestora acordó de conformidad con lo propuesto por la de Hacienda, y que el primer trimestre se perciba de momento por la indicada Asociación, pasando los antecedentes a Intervención, a sus efectos.

Oficio Sr. Joaquín Santibañan

Dada cuenta de un escrito de D. Joaquín Santibañan Relgado, en réplica de que se le nombre interinamente Archivero de esta Diputación, con la gratificación de doscientas pesetas mensuales: La Comisión gestora acordó desestimar la petición, por estar próxima la celebración del concurso convocado.

Oficio oficial Sr. García Alay.

Dada cuenta de un escrito del oficial 3.º de esta Diputación D. José García Alay, en réplica de que se ofrezca por término de un mes, como mínimo, la fecha del comienzo de las oposiciones convocadas para cubrir una plaza de oficial 2.º por las razones que expresa: La Comisión gestora acordó que dicho escrito pase al Tribunal de oposición por ser de su competencia la resolución que estame pertinente.

Mauroles Jesús
García

El Sr. Presidente manifestó que estando acordada la inauguración y descubrimiento de un mauroles al imbuje top de Almería D. José Jesús García en el Concejo municipal, el día 13 del corriente, proponía asistir la Corporación a referido acto: La Comisión Gestora acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente. 257

Concurso caminos.

El Sr. Presidente manifestó, que en la visita que recientemente ha hecho en unión de otros señores Diputados al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección general de caminos habían podido conseguir, en beneficio de esta provincia se incluyesen en el plan de urgencia varios caminos vecinales, y que mientras se recibe en esta Corporación el correspondiente oficio de autorización para ello, se había convenido con la Superioridad que por esta se cursase el correspondiente telegrama por la urgencia del caso. Acto continuo se dio lectura a un telegrama de la Dirección general de caminos, referente al de Garrillas a Incárnena, Berón a Alcantar y Bererías a Villanicos para lo cual se anuncia en el mismo despacho que se cursan ordenes de remisión de fondos para los mismos. En estas circunstancias añade el Sr. Presidente que desea, que por la Comisión gestora se decida si se ha de hacer el concurso, con arreglo a las bases que vivieron de norma para los nuevos caminos que se incluyeron primeramente en el plan de urgencia, o se ha de hacer de conformidad con las bases del segundo concurso que fue cuando se adjudicó el camino de Bualtar a la Dutación de Alá. El Sr. Torres Muller hace constar que el primer concurso, se hizo con arreglo a las circunstancias actuales, teniendo en cuenta la crisis obrera y la necesidad imperiosa de dar facilidades a la misma para que pueda concurrir, ya que exigiéndoles fianza a las Sociedades Obreras, de ningún modo pueden hacerlo, por lo que propone se acuerde hacer las bases de conformidad con el primer concurso. El Sr. Redondo se mostró contrario a lo expuesto por el Sr. Torres Muller proponiendo se haga este con arreglo al segundo concurso; toda vez que sin la propia fianza de dichas Sociedades Obreras, no estarían garantidos debidamente los intereses de la Dutación. El Sr. Torres Muller insiste en su proposición manifestando que con esas exigencias equivale a que no concurren dichas Sociedades Obreras; teniendo que oponerse rotundamente en beneficio de los mínimos y alegando para estas exigencias que se ponga como condición adicional, el que tengan que trabajar todos los obreros parados del término donde radica el camino este o no afiliados a las Sociedades Obreras concurrentes. El Sr. Redondo expuso que en el caso de que se exima de prestar fianza a las Sociedades Obreras, se haga extensivo este beneficio a todos los licitadores, coincidiendo en este punto los dos señores Diputados que han hecho uso de la palabra. El Sr. Perez Almaraz mantuvo la proposición del Sr. Torres Muller o sea que se haga el concurso con arreglo a las bases que vivieron de norma para el primero. Puesta a votación dicha proposición fue desechada por mayoría, votando en pro los Sres. Torres Muller y Perez Almaraz. Puesta a votación si se hacen las bases del concurso con arreglo a las que vivieron de norma para la adjudicación del camino de Bualtar a la Dutación de Alá, fue aprobada por mayoría, votando en contra los Sres. Torres Muller y Perez Almaraz. En virtud de lo acordado se hace las bases del concurso con arreglo a las normas establecidas en el segundo de los anunciados o sea en el del camino de Bualtar a la Dutación de Alá, autorizando al Sr. Presidente para la redacción de las mismas y publicación de los correspondientes anuncios, respecto de los caminos de Incárnena a Garrillas, Bererías a Villanicos y Berón a Alcantar.

Ación Sr. Redondo

El Sr. Redondo manifestó que en los recuerdos de construcción de caminos, debía consistir el otro acto.

...relación caminos.

blecido en el plan provincial, ni que éste pudiera alterarse. El Sr. Presidente expuso, que esas alteraciones están autorizadas por ministerio de un Decreto publicado en la Gaceta de Diciembre de 1931 y caucionado por la Superioridad; ahora bien, en lo que no sea de absoluta urgencia y que tenga que sufrir alteración se atenderá al ruego del Sr. Redondo: la Comisión gestora acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Caminos Jénix Almería

El Sr. Presidente hizo constar que se había recibido de la Jefatura de Obras Públicas el correspondiente informe referente a lo solicitado por el Contratista del camino vecinal de Jénix a Almería sobre revisión de precios y que como en el mismo se habla de que hay que hacer una liquidación para ver si excede o no la parte reprobada de la contrata del 10% del total del presupuesto, lo había pasado al Sr. Ingeniero Director para su cumplimiento; pero rogaba a la Comisión de Obras que una vez evacuada este trámite propusiera el acuerdo que en definitiva hubiera de adoptarse: la Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Asistencia proceción Berja Sr. Redondo.

El Sr. Torres Muller manifestó que habiéndose enterado que el Sr. Vice-Presidente D. Julio Redondo había asistido con el fajín de Diputado, presidiendo una proceción en Berja, propomía se hiciera constar por el derrogado de la Corporación, por haber llevado en ese acto la representación de la misma. El Sr. Presidente hace constar que tratándose de un miembro de la Corporación, debiera tratarse este asunto en sesión secreta, celebrada ésta, se hizo público el acuerdo recaído que es el siguiente: "El Sr. Redondo manifestó que él creía, que el fajín era un distintivo del Diputado que podía ostentarse con el carácter de permanente y no con el exclusivo objeto de actos oficiales; no siendo su ánimo representar a la Corporación en aquel acto: la Comisión gestora aceptó las explicaciones del Sr. Redondo, acordando en consecuencia, que no se lleven los fajines más que en actos oficiales y previo acuerdo de la Corporación.

Con este momento y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual, no el Secretario certifico.

El Presidente.

(Handwritten signatures: Julio Redondo, Torres Muller, and another signature)

Sesión de 18 de Marzo de 1932

Abierta la sesión a la hora señalada bajo la presidencia de Don Julio Jimenez Arce, y con asistencia de los Sres. Vocales Don Julio Redondo Lopez; Don Francisco del Pino Hernandez; Don Cayetano Torres Muller y Don Francisco Callegui Lopez; por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente expuso que en el acuerdo adoptado con respecto al Comisionario interino del Hospital, había que hacer la aclaración, de que lo dicho por el Sr. Torres Muller, se considerase

Comisionario interino Hospital aclaración